ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	435938				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Contratación de Seguros				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Itaugua / Uoc Itaugua				
FECHA DE APERTURA	13-Noviembre-2023	**HORA APERTURA**	07:30	**HORA FIN**	07:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Municipalidad de Itaugua				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abg. Analía Cañete, Directora Interina				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Lic. Vivian Salina, jefa de Control Interno Nidia Hermosilla, Asistente Administrativo UOC				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80001785-4**	**ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S. A.**	**alisonb@alianzagarantia.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Abg. Analia Cañete
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Vivian Salinas
Jefa
Dpto de Control Interno

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S. A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 191.716.150 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S. A.	202		NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 07:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Nahalia Cañete
Directora Interina
Dirección Operativa de Contrataciones

Francisco Cáceres
CI 4880822

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
Vivian Sch...
Jefa
Dpto de Control Interno

Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 l+595294 220-358

Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía.

Itauguá, 13 de noviembre de 2023

Señor
***Abg. Agustín Encina** Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

***Abg. Analía Cañete Espínola, Directora Interina de la Dirección Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Itauguá**, tiene el agrado de dirigirse a usted en carácter de **Declaración Jurada**, a efectos de presentar la justificación correspondiente a la Apertura de ofertas de la Contratación Directa Nº22/2022 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" ID 435.938*

La Apertura de Ofertas con un solo sobre lo realizamos basados en la Resolución DNCP Nº 483/2021 Art. 4º Inc. b) considerando los daños y perjuicios que derivaría de la realización de una prórroga ya que afectaría seriamente al interés público en la inversión requerida para el Municipio, para el seguro de los bienes y patrimonio del municipio, considerando que se ha realizado los lineamientos en el marco de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Y cabe mencionar que el contrato de la Aseguradora del año anterior tiene vencimiento fecha 04 de noviembre de 2023, motivo por el cual es de suma importancia la realización sin prorroga alguna del presente llamado.

Se señala que el llamado fue difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo estipulado en la Ley Nº 2051/03 y normativas vigentes.

Hago propicia la ocasión, para expresarle los más cordiales saludos.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Abg. Analía Cañete Espínola
Directora UOC
Municipalidad de Itauguá